Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Depósito Legal: BU - 1 - 1958

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

Año 1978 | Jueves 19 de octubre | Número 237

MINISTERIO DEL INTERIOR

REAL DECRETO 2333/1978, de 25 de agosto, por el que se disuelven los somatenes armados.

La institución denominada somatenes armados posee una larga tradición en la legislación española, como unidades constituidas por ciudadanos civiles que se prestaban desinteresadamente a colaborar en funciones de auxilio a la paz ciudadana y a la custodia de propiedades en el ámbito rural, bajo la dependencia de las fuerzas de orden público.

Si bien por la carencia o escasez de efectivos regulares y profesionales, los somatenes pudieron realizar en su momento servicios muy estimables, las circunstancias actuales permiten y hacen necesario que estas tareas sean desempeñadas en exclusiva por los Cuerpos de Seguridad.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo primero.—Quedan derogados los Decretos de veintiuno de enero de mil novecientos treinta y seis y de nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco sobre somatenes armados.

Artículo segundo.—Uno. En el plazo de un mes, a partir de la entrada en vigor del presente Real Decreto, los Comandantes de Puesto de la Guardia Civil harán entrega a la Jefatura de Armamento de la Dirección General de la Guardia Civil de la totalidad de las armas largas y municiones para uso del somatén de que fueren depositarios. Por la citada Dirección General se dictarán instrucciones para llevar a efecto esta entrega.

Dos. A partir del primero de enero de mil novecientos setenta y nueve quedarán sin valor ni efecto e incursas en caducidad la totalidad de las licencias para uso de arma corta de que fueren titulares los somatenistas en virtud de su condición de tales.

DISPOSICION FINAL

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Palma de Mallorca, a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro del Interior, Rodolfo Martín Villa.

(B. O. E. núm. 234 de 30-9-1978)

Providencias Judiciales

BURGOS

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 146 de 1977, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de la Entidad Mercantil Rubiera Burgos, S. A. de Burgos, contra don Gregorio Iturrioz González, de Huércanos, he acordado, por resolución de esta fecha, anunciar la venta en pública subasta, por segunda vez término de veinte días con rebaja del 25 por 100 del avalúo de los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado:

«Una casa en la villa de Huércanos (Logroño), carretera de Alesón, señalada con el número 38, compuesta de planta baja y piso primero, destinada a vivienda, con unos 85 m.² edificados y un terreno a la espalda, descubierto, con una superficie aproximada de 70 a 80 m.², aproximadamente. Linda al norte, o derecha entrando, casa número 36 de la carretera Alesón; sur, o izquierda entrando, casa número 40 de la misma calle; este o frente, calle de su situación, y oeste o fondo, Sinforiano García. Tasada en dos millones de pesetas.

Para el remate, que se celebrará de forma doble y simultánea, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y del Juzgado de Primera Instancia que corresponda de Logroño, se señala las doce horas del día veintinueve de noviembre próximo, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado que liciten, el 10 por 100 del precio de esta subasta, que es el 75 por 100 del de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, o sea, la mitad de la tasación; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que no han sido suplidos previamente los títulos de propiedad, y que las cargas y gravame-

nes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José María Azpeurrutia Moreno. — El Secretario (ilegible).

4850.—1.284,00

MIRANDA DE EBRO

Don Juan Sancho Fraile, Juez de Instrucción de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas con el núm. 631/78, sobre accidente de circulación.

Por el presente, se cita a Woltang Mabman, de 32 años de edad, natural de Ahlem y con domicilio en Ba-11/FAA de Beja, Portugal, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, para prestar declaración, testimoniarle el permiso de conducir, el permiso de circulación y la póliza del seguro obligatorio e instruirle del contenido del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Miranda de Ebro, a seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Juan Sancho Fraile. — El Secretario (ilegible).

BRIVIESCA

D. Buenaventura Cuartango Serrano, Secretario del Juzgado de Distrito de Briviesca,

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas número 113/77, sobre imprudencia, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Briviesca a 30 de septiembre de 1978. El Sr. D. Pedro González Rozas, Juez de Distrito de la misma, ha visto los presentes autos de juicio de faltas número 113/77, seguidos contra José Carvalho, mayor de edad, casado, obrero y residente en Francia, hoy en ignorado paradero, en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado José Carvalho, como autor responsable de una falta de imprudencia, sancionada en el artículo 586, número 3.º del Código Penal, a la pena de multa de mil pesetas, reprensión privada, pérdida del permiso de conducir por tiempo de un mes y al pago de las costas del juicio, así como que abone a Manuel Rodríguez López, en concepto de indemnización de perjuicios, a la cantidad de 46.114 pesetas, por daños materiales, con la de 51.741 pesetas, por gastos farmacéuticos y con la de 195.500 pesetas, por los días de baja que ha permanecido, al igual que a su esposa Ricarda Iñiguez Iñiguez, en la cantidad de 36.000 pesetas, por los días que igualmente ha permanecido de baja.

Y para que conste y sirva de notificación al condenado expresado, expido y firmo la presente en Briviesca, a 4 de octubre de 1978.—El Secretario, Buenaventura Cuartango Serrano.

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

AVISO

Terminada la concentración parcelaria de la zona de Cabia (Burgos), el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, ha resuelto entregar la posesión provisional y poner, por tanto, a disposición de los interesados, las fincas de reemplazo que, respectivamente las corresponden, a partir del día en que este aviso se haga público en el «Boletín Oficial» de la provincia, respetando no obstante las particularidades introducidas en la circular sobre normas para la próxima campaña de siembras; a cuyo efecto, en el Ayuntamiento de Cabia, se encuentra expuesto y a disposición de los interesados el plano de la zona y una relación de los propietarios y de los lotes adjudicados a cada uno.

A efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, se entenderá como fecha de toma de posesión de las fincas de reemplazo el día siguiente al de la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, 9 de octubre de 1978. — El Jefe Provincial del IRYDA, José Vallés Rafecas.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 4 de octubre del año actual el Presupuesto extraordinario denominado «Para aportación de ingresos al Presupuesto especial ordinario del Servicio Municipalizado de Desarrollo Urbano y Fomento de la Construcción» de 1978, con operación de préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España, queda expuesto al público dicho expediente por término de quince días hábiles a contar del siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en las Oficinas de la Intervención de Fondos Municipales, durante las horas de despacho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 696 del Decreto de 24 de junio de 1955, pudiendo formular reclamaciones y observaciones contra el mismo por los residentes en el término municipal y personas o Entidades que reúnan las condiciones a que hace referencia el artículo 683 del citado Decreto, y por las causas señaladas en el 684 del mismo y el 189 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 696 y siguientes del anterior Decreto, y demás concordantes del Reglamento de Haciendas Locales.

Burgos, 6 de octubre de 1978. — El Alcalde-Presidente, R. Cardona.

Información pública

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de abril de 1978, aprobó el Proyecto de Expropiación de la Unidad Urbana B-1 «Las Fuentecillas», cuyo Plan Parcial fue aprobado por Orden Ministerial de 30 de junio de 1977.

El Proyecto, junto con el acuerdo de aprobación, se somete a información pública por término de un mes, a tenor de lo dispuesto

en el art. 138-1.º de la Ley del Suelo, para que los interesados puedan formular observaciones y reclamaciones concernientes a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Burgos, a 6 de octubre de 1978. El Presidente del Consejo, Pedro Sevilla Vélez. — El Gerente, Francisco Javier Rivero.

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 1978, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la Zona Este de la calle Fundación Social Sonsoles Ballvé, promovido por ESBUSA.

El Estudio, junto con el acuerdo de aprobación inicial, se somete a información pública por plazo de un mes, pudiendo ser examinado y presentar alegaciones en el Servicio Municipalizado de Desarrollo Urbano y Fomento de la Construcción, Avda. del Cid, núm. 3, entreplanta.

Burgos, a 9 de octubre de 1978. El Presidente del Consejo, Pedro Sevilla Vélez. — El Gerente, Francisco Javier Rivero.

Ayuntamiento de Covarrubias

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 1978, a virtud del expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta de 875 m.² de terreno, en el paraje denominado «Valdorno», de este término municipal, polígono 3, parcela 243 bis; con el fin de utilizar el importe de su venta a cubrir parte de los ingresos de presupuestos extraordinarios, que para diferentes obras y servicios elabore o en su caso para la elevación del agua del río Arlanza al Depósito de Valdetorre, habida cuenta de la improductividad de referida parcela, siendo destinada ésta en su día, a la construcción de almacenes de aperos de labranza, o en su caso, para cerrar ganado ovino, ya que se encuentra a unos doscientos cincuenta metros de la localidad.

Se abre información pública por término de quince días, para oír reclamaciones que pudieran formularse, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante el mencionado plazo.

Covarrubias, 9 de octubre de 1978. — El Alcalde, Manuel Juarros Revilla.

Ayuntamiento de Palacios de Riopisuerga

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 3 de octubre actual, ha aprobado el proyecto de abastecimiento y distribución de aguas y saneamiento de esta villa de Palacios de Riopisuerga, por un importe de 4.500.000 pesetas, redactado por el Sr. Ingeniero de la Confederación Hidrográfica del Duero D. Luis Fibat Calvo, documento que se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palacios de Riopisuerga, 5 de octubre de 1978. — El Alcalde, Rodrigo Rodríguez.

Ayuntamiento de Sasamón

Esta Corporación, previo el informe técnico correspondiente, ha acordado resolver el Concurso convocado mediante anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 185, de fecha 18 de agosto, para la instalación de alumbrado público en la localidad de Castrillo de Murcia, de este Municipio, adjudicando las obras a D. José Manuel Castilla Hernando, vecino de Burgos, por la cantidad de un millón doscientas una mil cuatrocientas noventa y cinco (1.201.495) pesetas, con un precio unitario de 26.699,88 pesetas por punto de luz.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 121.1 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre.

Sasamón, 5 de octubre de 1978. El Alcalde, Luis Sáez.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por medio del presente edicto se da audiencia a quien resulte ser propietario del edificio sito en la calle del Corrillo, núm. 6, de esta localidad de Sasamón, que linda a derecha con Valentín de la Parte, izquierda con Cándido Rilova; y fondo, con Quirina Cuesta, o interesado en el procedimiento que se sigue sobre su declaración en ruina, para que, en el plazo de quince días, pueda alegar lo que crea conveniente a su derecho, presentando los informes técnicos que estime oportunos, antes de la declaración oficial de estado ruinoso del edificio, con la consiguiente demolición.

Sasamón, 13 de octubre de 1978. El Alcalde, Luis Sáez.

Ayuntamiento de Condado de Treviño

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para las obras de acondicionamiento de la Casa Consistorial, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría Municipal, por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas que se menciona en el art. 656 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del art. 699, núm. 2 de dicha Ley en relación con el Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

Treviño, a 4 de octubre de 1978. El Alcalde, Alfredo Ruiz.

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Devolución de fianza

Por don Amalio Rojo Llorente, Recaudador Municipal, ha sido rescindido el contrato, cesando en sus funciones de Recaudador Municipal de este Ayuntamiento, habiendo solicitado la devolución de la fianza constituida en su día.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho interesado, por razón del contrato citado, pueden presentar sus reclamaciones, por el término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a las normativas recaudatorias y el art. 88-1 del Re-

glamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Valle de Tobalina, a 5 de septiembre de 1978. — El Alcalde, José Ignacio Martínez.

Ayuntamiento de Valle de Valdelaguna

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones de arbitrios e impuestos que a continuación se expresan, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del mismo, por el plazo de quince días, al objeto de reclamaciones:

Padrones que se expresan

Tránsito de animales por la vía pública.

Arbitrio con fines no fiscales sobre perros.

Valle de Valdelaguna, a 30 de septiembre de 1978. — El Alcalde, Martín Salas.

Ayuntamiento de Nebreda

Habiendo tomado acuerdo esta Corporación para arriendo de las fincas números 734 bis y la número 559 del plazo general de Concentración Parcelaria, sitas en el término de Trasmonte, de esta jurisdicción, procedente de fincas de desconocidos, así como otros terrenos adyacentes a las mismas y todas incluidas en este término municipal, todos baldíos, se expone a información pública por el término de treinta días, durante cuyo plazo podrán interponerse cuantas reclamaciones crean oportuno presentar. Pasado dicho plazo se procederá a la subasta de arriendo en pública subasta con arreglo a las costumbres de la localidad, y serán adjudicadas a los interesados con arreglo al pliego de condiciones aprobado por esta Corporación y que obra en esta Secretaría.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Nebreda, a tres de octubre de 1978. — El Alcalde, V. Martín

Junta Administrativa de Castrillo de Bezana

Que por la Junta Administrativa de esta Entidad Local Menor, ha sido aprobado en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de julio pasado, el Proyecto de Camino de Castrillo de Bezana a la C-6318 realizado por un Ingeniero de Caminos, de Burgos, en fecha diciembre de 1977 y visado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Delegación de Castilla y León, en fecha 11 de enero 1978 y C. L. 0405, por un importe de 13.317.529 pesetas y se halla expuesto al público por término de treinta días en la Secretaría de esta Junta, para fines de oír reclamaciones.

Castrillo de Bezana, a 10 de octubre de 1978. — El Presidente, Gabriel Fernández.

Junta Administrativa de Valdelateja

Por la Junta Administrativa que presido, en su sesión del día 6 del actual, ha tomado acuerdo de aprobación del proyecto técnico de abastecimiento de aguas, distribución, saneamiento y depuración, por un presupuesto de 5.938.457 pesetas, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Administrativa, por plazo de treinta días hábiles, a efectos de oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdelateja, 9 de octubre de 1978. El Presidente, Claudio Iñíguez.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Monasterio de la Sierra

Este Ayuntamiento previa autorización del Servicio Provincial de ICONA, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, que se celebrará a los 21 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de los aprovechamientos siguientes:

A las 12 horas, subasta de maderas del monte «Dehesa o Frecha», de 70 robles albar «quercus sessiliflora», con 87 m.³ de madera.

8 robles albar parcialmente huecos, con 10 m.³ de volumen aparente.

3 robles huecos y 1 seco, con 5 m.³ de volumen aparente y 36 m.³ de leña de copas, precio de tasación 249.700 pesetas.

La referida subasta tendrá lugar en el salón del Ayuntamiento de Monasterio de la Sierra.

Para tomar parte en la citada subasta los licitadores habrán de depositar en los sobres el 5 % de la fianza provisional del precio de tasación y el 6 % de la definitiva.

Las plicas deberán ser presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las trece horas del día anterior señalado para la subasta.

De quedar desierta la subasta será celebrada a los diez días hábiles en las mismas condiciones.

El precio índice es el de 125 % de la tasación.

Monasterio de la Sierra, 4 de octubre de 1978. — El Alcalde, Luis Esteban.

4888.—837,00

Junta Vecinal de Rupelo

Se pone en conocimiento del público en general que, a las doce horas del día 29 del presente mes de octubre tendrá lugar en la sala de esta Junta, la venta en pública subasta de la Casa Escuela propiedad de este pueblo, previa autorización de la Delegación Nacional de Educación y Ciencia.

Antes de comenzar la subasta se expondrán las bases y requisitos que han de regir con referencia a esta compra-venta.

El Presidente, Benito Maeso M.

4926.—258,00

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Extravío libreta número 26.091; Oficina Medina de Pomar.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío libreta número 6.612; Oficina Gumiel de Hizán.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío de libreta núm. 26.401; Oficina de Medina de Pomar.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío libreta número 20.594; Oficina de Aranda de Duero.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío libreta número 14.804; Oficina de Miranda de Ebro.
Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío Plazo Anual núm. 4.012; Oficina de Aranda de Duero.
Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío Plazo Bianual n.º 413.796 Oficina Sedano.
Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío Plazo Anual núm. 875. Oficina de Aranda de Duero.
Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío libreta número 14.421; Oficina de Belorado.
Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío libreta núm. 2.986. Oficina de Madrid.
Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío libreta número 3.609; Oficina de Madrid.
Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío de libreta núm. 2.251; Oficina de Castrojeriz.
Plazo de reclamaciones: 15 días.

Extravío de libreta núm. 30.511; Oficina de Aranda de Duero.
Plazo de reclamaciones: 15 días.

4884.—975,00

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de la libreta de ahorro ordinario de núm. 127.360.
Plazo para oponerse: 15 días.

4825.—102,00

Se ha solicitado duplicado del resguardo de empeño núm. 42.745, por extravío.
Plazo para oponerse: 15 días.

4826.—93,00

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de las siguientes libretas:
Libreta ordinaria núm. 3.529-8, de Villadiego.
Libreta ordinaria núm. 1.011-5, de Olmillos de Sasamón.
Libreta ordinaria núm. 4.269-3, de Espinosa de los Monteros.
Libreta ordinaria núm. 2.190-7, de Lerma.
Libreta ordinaria núm. 74-6, de Castrojeriz.
Libreta ordinaria núm. 473-1, de Oficina Urbana 14.
Libreta ordinaria núm. 2.665-7, de Urbana 7.
Libreta de plazo núm. 1.619-8, de Urbana 7.
Plazo de reclamación: 15 días para cada una.

4822.—600,00

Junta Electoral Provincial de Burgos

Relación de Secciones, Mesas y Locales de las Zonas siguientes, establecidas según lo dispuesto por el Real Decreto de 25 de Agosto de 1978.

III. — ZONA ELECTORAL DE BURGOS

Municipio	*Sección*	*Mesa*	*Local*
Rezmondo	Unica	Unica	Escuelas.
Rubena	»	»	Escuelas Mixtas.
Saldaña de Burgos	»	»	Escuela.
Salgüero de Juarros	»	»	Escuela.
San Adrián de Juarros	»	»	Escuela.
San Mamés de Burgos	»	»	Escuela Mixta.
San Pedro Samuel	»	»	Escuela Mixta.
Santa Cruz de Juarros	»	»	Escuelas.
Santa Cruz del Valle Urbión	»	»	Escuelas.
San Vicente del Valle	»	»	Escuelas.
Sasamón	»	1 y 2	Colegio Nacional.
Sargentes de la Lora	»	Unica	Escuela Mixta.
Sarracín	»	»	Escuela Mixta.
Sordillos	»	»	Escuelas.
Sotragero	»	»	Escuelas Mixtas.
Sotresgudo	»	»	Escuela.
Susinos del Páramo	»	»	Escuela Mixta.
Tamarón	»	»	Escuela Mixta.
Tardajos	»	»	Escuela Graduada.
Tobar	»	»	Escuela.
Tosantos	»	»	Escuela.
Tubilla del Agua	»	»	Escuela.
Urbel del Castillo	»	»	Escuela Mixta.
Valmala	»	»	Escuela.
Valle de las Navas	»	»	Escuela. (Rioseras).
Valle de Oca	»	»	Escuelas.
Valle de Santibáñez	»	»	Escuelas. (Santibáñez Zarzaguda).
Valle de Sedano	»	»	Escuelas. (Sedano).
Valle de Valdelucio	»	»	Escuelas Mixtas.
Vallejera	»	»	Escuela Mixta.
Valles de Palenzuela	»	»	Escuela.
Viloria de Rioja	»	»	Escuela.
Villadiego. Sandoval de la Reina	»	1, 2, 3, 4	Grupo Escolar Colegio Enseñanza Media.
Villaescusa la Sombría	»	Unica	Escuela.
Villagonzalo Pedernales	»	»	Escuelas Unitarias.
Villafranca Montes de Oca	»	»	Escuela.
Villagalijo	»	»	Escuela.

Municipio	*Sección*	*Mesa*	*Local*
Villahizán de Treviño	»	Unica	Escuelas.
Villaldemiro	»	»	Escuelas.
Villalbilla de Burgos	»	»	Escuelas Mixtas.
Villamayor de Treviño	»	»	Escuelas.
Villambistia	»	»	Escuelas.
Villamedianilla	»	»	Escuelas.
Villamiel de la Sierra	»	»	Escuelas Mixtas.
Villanueva de Argaño	»	»	Escuelas Mixtas.
Villanueva Río Ubierna	»	»	Escuela Graduada.
Villaquirán de los Infantes	»	»	Escuela Mixta.
Villaquirán de la Puebla	»	»	Escuela.
Villariezo	»	»	Escuela Mixta.
Villasandino	»	»	Escuela.
Villaverde Mogina	»	»	Escuela.
Villasur de Herreros	»	»	Escuelas.
Villayerno Morquillas	»	»	Escuelas.
Villazopeque	»	»	Escuela.
Villegas	»	»	Escuela.
Villorobe	»	»	Escuela.
Zarzosa de Río Pisuerga	»	»	Escuelas.

IV. — ZONA ELECTORAL DE LERMA

Municipio	*Sección*	*Mesa*	*Local*
Avellanosa de Muñó	»	Unica	Antiguas Escuelas.
Bahabón de Esgueva	»	»	Escuelas. C./ Las Eras.
Cabañes de Esgueva	»	»	Casa Ayuntamiento.
Cebrecos	»	»	Escuelas. C./ San Juan.
Cladoncha	»	»	Escuelas Carretera Burgos.
Cilleruelo de Abajo	»	»	Escuelas.
Cilleruelo de Arriba	»	»	Escuelas.
Ciruelos de Cervera	»	»	Escuelas.
Cogollos	»	»	Escuelas Carretera Madrid.
Covarrubias	»	»	Escuelas Carretera Lerma.
Cuevas de San Clemente	»	»	Antigua Escuela. C./ La Iglesia.
Fontioso	»	»	Escuela.
Iglesiarrubia	»	»	Escuela.
Lerma	»	1	Escuelas Graduadas Sto. Domingo de Guzmán, Colegio Mixto, 1.ª planta, Grado 5.º A.
Lerma	»	2	Id., id., id., Grado 5.º B.
Lerma	»	3	Id., id., Grados 3.º y 4.º Mixto.
Lerma	»	4	Id., id., Grados 1.º y 2.º Mixto.
Madrigal del Monte	»	Unica	Escuela Niñas. C./ Eras.
Madrigalejo del Monte	»	»	Escuelas. C./ Plaza.
Mahamud	»	»	Ayuntamiento.
Mazuela	»	»	Escuelas.
Mecerreyes	»	»	Escuelas.
Nebreda	»	»	Escuelas. C./ Escuelas.
Olmillos de Muñó	»	»	Escuelas.
Peral de Arlanza	»	»	Escuelas.
Pineda Trasmonte	»	»	Escuelas.
Pinilla Trasmonte	»	»	Ayuntamiento.
Presencio	»	»	Escuelas.
Puentedura	»	»	Antiguas Escuelas. C./ Plaza.
Quintanilla Tordueles	»	1	Escuelas. Ctra. Salas. Quintanilla del Agua.
	»	2	Tordueles. Antiguas Escuelas. Plaza.
Quintanilla de la Mata	»	Unica	Escuelas.
Quintanilla del Coco	»	»	Ayuntamiento. Plaza.
Retuerta	»	»	Escuelas Antiguas.
Royuela de Riofranco	»	»	Escuela.
Santa Cecilia	»	»	Escuelas. C./ Bodegas.
Santa Inés	»	»	Ayuntamiento.
Santa María del Campo	»	»	Local Ayuntamiento. Plaza.
Santa María Mercadillo	»	»	Escuelas.
Santibáñez de Esgueva	»	»	Escuelas.
Santibáñez del Val	»	»	Antigua Escuela. C./ Campo.
Solarana	»	»	Ayuntamiento.
Tejada	»	»	Ayuntamiento. C./ Hera.
Tordómar	»	»	Ayuntamiento.
Torrecilla del Monte	»	»	Antigua Escuela. C./ Plaza.
Torrepadre	»	»	Escuelas, extrarradio.
Tórtoles de Esgueva	»	1	Tórtoles de Esgueva. Ayuntamiento. Plaza.
	»	2	Villovela de Esgueva. Ayuntamiento. Plaza.
Torresandino	»	Unica	Ayuntamiento. Plaza Generalísimo, planta 2.ª.
Villafruela	»	»	Escuelas.
Valdorros	»	»	Escuelas.
Villahoz	»	»	Escuelas.
Villalmanzo	»	»	Escuelas.

Municipio	Sección	Mesa	Local
Villamayor de los Montes	»	Unica	Escuela. C./ Val, núm. 1.
Villaverde del Monte	»	»	Escuelas.
Villangómez	»	»	Escuelas.
Zael	»	»	Escuela de niños. C./ Real.

V. — ZONA ELECTORAL DE MIRANDA DE EBRO

Municipio	Sección	Mesa	Local
Altable	Unica	Unica	Escuela pública.
Ameyugo	»	»	Escuela pública.
Bozóo	»	»	Escuela pública.
Bugedo	»	»	Escuela pública.
Treviño	1	»	Escuela pública. Treviño.
Treviño	2	»	Escuela pública. Albaina.
Encio	Unica	»	Escuela pública.
Miraveche	»	»	Escuela pública.
Miranda de Ebro	1-1.ª	»	Grupo Escolar J. Antonio. Avda. de la Independencia.
Miranda de Ebro	1-2.ª	»	Grupo Escolar J. Antonio. Avda. de la Independencia.
Miranda de Ebro	1-3.ª	»	Grupo Escolar J. Antonio. Avda. de la Independencia.
Miranda de Ebro	2-1.ª	1 y 2	Colegio Nacional Cervantes. Plaza Cervantes, núm. 1.
Miranda de Ebro	2-2.ª	1 y 2	Colegio Nacional Cervantes. Plaza Cervantes, núm. 1.
Miranda de Ebro	2-3.ª	1, 2, 3	Instituto Enseñanza Media. Avda. Rep. Argentina.
Miranda de Ebro	2-4.ª	1 y 2	Instituto Enseñanza Media. Avda. Rep. Argentina.
Miranda de Ebro	2-5.ª	1 y 2	Colegio Barrio de Las Matillas.
Miranda de Ebro	3-1.ª	1 y 2	Instituto Enseñanza Media. Avda. Rep. Argentina.
Miranda de Ebro	3-2.ª	1 y 2	Colegio Nacional Altamira. C./ Alfonso VI.
Miranda de Ebro	3-3.ª	1 y 2	Colegio Nacional Altamira. C./ Alfonso VI.
Miranda de Ebro	3-4.ª	1 y 2	Colegio Nacional Altamira. C./ Alfonso VI.
Miranda de Ebro	3-5.ª	1 y 2	Colegio Nacional Altamira. C./ Alfonso VI.
Miranda de Ebro	3-6.ª	1, 2, 3	Instituto Enseñanza Media. Avda. Rep. Argentina.
Miranda de Ebro	3-7.ª	1 y 2	Colegio Cristo Rey. (Edificio RR. PP. Jesuitas). Avenida General Franco.
Miranda de Ebro	3-8.ª	1 y 2	Colegio Cristo Rey. (Edificio RR. PP. Jesuitas). Avenida General Franco.
Miranda de Ebro	3-9.ª	1 y 2	Colegio Cristo Rey. (Edificio RR. PP. Jesuitas). Avenida General Franco.
Miranda de Ebro	3-10.ª	1 y 2	Colegio Cristo Rey. (Edificio RR. PP. Jesuitas). Avenida General Franco.
Miranda de Ebro	4-1.ª	1 y 2	Grupo Escolar J. Antonio. Avda. de la Independencia.
Miranda de Ebro	4-2.ª	Unica	Grupo Escolar J. Antonio. Avda. de la Independencia.
Miranda de Ebro	4-3.ª	1 y 2	Centro de Formación Profesional Obrera del PPO. Barrio de Bayas.
Miranda de Ebro	Unica. Especial para residentes ausentes en el extranjero.		Instituto Enseñanza Media. Avda. Rep. Argentina.
Pancorbo	Unica	Unica	Escuela pública.
La Puebla de Arganzón	»	»	Escuela pública.
Santa Gadea del Cid	»	»	Escuela pública.
Santa María Rivarredonda	»	»	Escuela pública.
Valluércanes	»	»	Escuela pública.
Villanueva de Teba	»	»	Escuela pública.

VI. — ZONA ELECTORAL DE SALAS DE LOS INFANTES

Municipio	Sección	Mesa	Local
Arauzo de Miel	Unica	Unica	Escuela Nacional de Niñas.
Arauzo de Salce	»	»	Escuela Nacional Mixta.
Arauzo de Torre	»	»	Escuela Nacional Mixta.
Barbadillo de Herreros	»	»	Colegio Escuela de Niñas.
Barbadillo del Mercado	»	»	Escuela Unitaria de Niños.
Barbadillo del Pez	»	»	Escuela Nacional de Niñas.
Cabezón de la Sierra	»	»	Tele-Club de Cabezón.
Campolara	»	»	Salón Casa Consistorial.
Canicosa de la Sierra	»	»	Escuela de Párvulos.
Carazo	»	»	Escuela Nacional Mixta.
Cascajares de la Sierra	»	»	Tele-Club de Cascajares.
Castrillo de la Reina	»	»	Escuela Nacional de Niños.
Castrovido	»	»	Escuela Nacional.
Contreras	»	»	Escuela Nacional Mixta.
Espinosa de Cervera	»	»	Escuela Nacional Mixta.
La Gallega	»	»	Salón Sesiones Ayuntamiento.
Hacinas	»	»	Salón Sesiones Ayuntamiento.
Hinojar del Rey	»	»	Salón Sesiones Ayuntamiento.
Hontoria del Pinar	»	1 y 2	Casa Consistorial. Planta baja.

Municipio	*Sección*	*Mesa*	*Local*
Hortigüela	»	1 y 2	Escuela Nacional de Niñas.
Hoyuelos de la Sierra	»	»	Escuela Nacional Mixta.
Huerta de Arriba	»	»	Escuela de Niños.
Huerta de Rey	»	»	Colegio E. G. B.
Jaramillo de la Fuente	»	»	Escuela Nacional.
Jaramillo Quemado	»	»	Salón Actos Casa Consistorial.
Jurisdicción de Lara	»	»	Escuela Nacional de Lara de los Infantes.
Mambrillas de Lara	»	»	Salón Actos Casa Consistorial.
Mamolar	»	»	Grupo Escolar.
Monasterio de la Sierra	»	»	Escuela Nacional.
Moncalvillo de la Sierra	»	»	Escuela Nacional Mixta.
Monterrubio de la Demanda	»	»	Escuela de Niñas.
Neila	»	»	Escuela de Niñas.
Palacios de la Sierra	»	1 y 2	Grupo Escolar Santa Eulalia.
Pinilla de los Barruecos	»	»	Grupo Escolar.
Pinilla de los Moros	»	»	Escuela Nacional Mixta.
Quintanalara	»	»	Escuela Nacional.
Quintanar de la Sierra	1	1 y 2	Colegio Nacional de Veracruz.
	2	1 y 2	Colegio Nacional de Veracruz.
Quintanarraya	Unica	Unica	Escuela de Niños.
Rabanera del Pinar	»	»	Escuela de Niñas.
Regumiel de la Sierra	»	»	Escuela Nacional de Niños.
La Revilla y Ahedo	»	»	Salón Casa Consistorial.
Riocavado de la Sierra	»	»	Colegio Escuela de Niñas.
Salas de los Infantes	»	1 y 2	Escuela Graduada.
San Millán de Lara	»	»	Escuela Nacional Mixta.
Santo Domingo de Silos	»	»	Salón Actos del Ayuntamiento.
Tinieblas de la Sierra	»	»	Escuela Nacional.
Torrelata	»	»	Escuela Nacional.
Valle de Valdelaguna	»	»	Salón de Actos de la Junta Vecinal de H. de Abajo.
Vilviestre del Pinar	»	1 y 2	Escuela Nacional.
Villaespasa	»	»	Salón Actos Casa Consistorial.
Villanueva de Carazo	»	»	Escuela Nacional.
Villoruebo	»	»	Escuela Nacional.
Vizcaínos	»	»	Escuela Nacional.

VII. — ZONA ELECTORAL DE VILLARCAYO

Municipio	*Sección*	*Mesa*	*Local*
Aforados de Moneo	Unica	Unica	Escuela Mixta de Moneo.
Alfoz de Bricia	»	»	Escuela Mixta de Barrio de Bricia.
Alfoz de Santa Gadea	»	»	Escuela Mixta de Santa Gadea.
Los Altos	»	»	Escuela Mixta de Dobro.
Arija	»	»	Grupo Escolar de Arija.
Berberana	»	»	Salón Tele Club de Berberana.
Espinosa de los Monteros	1	1 y 2	Grupo Escolar «Pedrero», Espinosa de los Monteros.
Espinosa de los Monteros	2	Unica	Centro Rural de Higiene en Las Machorras.
Junta de Oteo	Unica	»	Casa Concejo de Oteo.
Junta de San Martín de Losa	»	»	Escuela Fresno de Losa.
Junta de Río de Losa	»	»	Casa Concejo de Río Losa.
Junta de Traslaloma	»	»	Local Hermandad de Labradores en Castrobarto.
Junta de Villalba de Losa	»	»	Escuela de Villalba de Losa.
Jurisdicción de San Zadornil	»	»	Salón Actos Casa Consistorial de San Zadornil.
Medina de Pomar	1	1 y 2	Aulas Centro de Formación Profesional. C./ Martínez Pacheco, núm. 2.
Medina de Pomar	2	1 y 2	Aulas Lices. Grupo E. G. B. Ayda. José Antonio.
Medina de Pomar	3	Unica	Escuela Nacional en La Cerca.
Merindad Cuesta Urria	Unica	»	Escuela de Niños de Nofuentes.
Merindad de Montija	»	1 y 2	Locales Asamblea Vecinos. Villasante.
Merindad de Sotoscueva	Unica	Unica	Escuela Nacional de Cornejo.
Merindad de Valdeporres	»	»	Grupo Escolar de Pedrosa.
Merindad de Valdivielso	»	»	Escuela de Quecedo.
Partido Sierra Tobalina	»	»	Local Tele Club. Enerrama.
Trespaderne	»	»	Aula del Grupo Escolar Tesla de Trespaderne.
Valle de Manzanedo	»	»	Local Consultorio Médico en Manzanedo.
Valle de Mena	1	1 y 2	Aulas Escuelas E. G. B., en Villasana.
Valle de Mena	2	1 y 2	Aulas Escuelas Nacionales, en Villasuso.
Valle de Mena	3	Unica	Escuela Nacional de Nava.
Valle de Tobalina	Unica	1 y 2	Aulas Grupo Escolar, en Quintana M. Galíndez.
Valle de Valdebezana	»	Unica	Agrupación Escolar Soncillo.
Valle de Zamanzas	»	»	Escuela de Gallejones.
Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	1	1 y 2	Planta baja de las Escuelas Nacionales en la calle Laín Calvo.
Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	2	Unica	Planta 1.ª de las Escuelas Nacionales. C./ Laín Calvo.
Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	3	1 y 2	Locales del Colegio Nacional «Princesa Sofía».